

**PERFIL Y BASES DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS A PLAZO
DETERMINADO PARA LABORES POR NECESIDAD TRANSITORIA
PROCESO CAS N°017-2026-MINEDU/-UGEL.06-ARH
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (01)
MODELO LINGÜÍSTICO DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBA**

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de: **Un (01) Modelo Lingüístico de Lengua de Señas Peruana para EBA**

2. DEPENDENCIA, UNIDAD Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Área de Gestión de la Educación Básica y Técnico Productiva

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección.

4. BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Derecho Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075- 2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE.
- e. Decreto Supremo N° 003-2018-TR que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- f. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas correspondientes.
- g. Resolución Ministerial N° 082-2026 MINEDU, Norma Técnica denominada "Lineamientos para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2026".
- h. Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementaria.

II. PERFIL DEL PUESTO

MISIÓN DEL PUESTO

Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas peruana y su acercamiento a la cultura sorda de los estudiantes con discapacidad auditiva o estudiantes sordos usuarios de la Lengua de Señas Peruana (LSP) matriculados en los Centros de Educación Básica Alternativa, así como enseñar la lengua de señas peruana a los estudiantes y a la comunidad educativa en el marco de lo establecido en el CNEB y los Programas Curriculares de la EBA teniendo en cuenta las formas de atención presencial, semipresencial o a distancia, según corresponda.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar apoyo en el proceso educativo de los estudiantes con discapacidad auditiva o estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas peruana (LSP) de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA).
- Aplicar una evaluación diagnóstica a los estudiantes sordos o con discapacidad auditiva para conocer su nivel de dominio de lengua de señas peruana.
- Elaborar estrategias, materiales y recursos didácticos que permitan enseñar o fortalecer la lengua de señas peruana de los estudiantes sordos o con discapacidad auditiva en función de los resultados de la evaluación diagnóstica.
- Mostrar o modelar el uso adecuado de la lengua de señas peruana de los estudiantes sordos o con discapacidad auditiva, así como promover la transmisión de la cultura e identidad de la comunidad sorda.
- Coordinar con el docente para conocer el proceso de planeamiento, programación, organización de las actividades pedagógicas, recursos educativos y vocabulario que emplearán en el aula u otros espacios educativos dirigido a los estudiantes sordos o con discapacidad auditiva usuarios de la lengua de señas peruana durante todo el periodo promocional y/o periodo de atención.
- Brindar orientaciones al docente, con el apoyo del intérprete de lengua de señas peruana, en el diseño, desarrollo, producción y adaptación de materiales educativos, así como en la planificación curricular y organización de actividades pedagógicas, asegurando el acceso a la comunicación de los estudiantes con discapacidad auditiva o estudiantes sordos usuarios de la LSP, dentro de su jornada de trabajo.
- Adaptar en lengua de señas peruana, subtítulo u otros formatos visuales los recursos o materiales educativos que los docentes les proporcionen para el desarrollo de las actividades contempladas en las sesiones de aprendizaje tomando en cuenta las características y necesidades de los estudiantes sordos o con discapacidad auditiva.
- Buscar y analizar información complementaria sobre actividades pedagógicas, materiales, y recursos didácticos que serán utilizados por el docente durante las sesiones de aprendizaje para familiarizarse con el vocabulario educativo.
- Verificar que la información presentada por el docente y transmitida a través del intérprete de lengua de señas peruana sea comprensible para los estudiantes sordos o con discapacidad auditiva.
- Proporcionar apoyo complementario al docente para reforzar o aclarar las consultas de los estudiantes sordos o con discapacidad auditiva sobre las sesiones de aprendizaje, según sea necesario.
- Participar en los espacios de coordinación y reuniones colegiadas programadas por el director del CEBA a fin de evaluar los avances y dificultades en la prestación del servicio educativo para la toma de decisión de mejora.
- Participar en las actividades curriculares y extracurriculares que organice la institución educativa, según sea el caso, en el marco de la forma de atención presencial, semipresencial o a distancia.
- Desarrollar talleres, espacios de interacción en lengua de señas peruana y acciones de sensibilización e información a todos los integrantes de la comunidad educativa sobre la lengua de señas peruana y la cultura sorda en coordinación con el director del CEBA.
- Participar en los grupos de interaprendizajes, cursos, talleres, webinars y asistencias técnicas que promuevan las instancias de gestión educativa descentralizada para el fortalecimiento de sus capacidades.
- Reportar mensualmente al director del CEBA el registro visual de la lengua de señas peruana del vocabulario educativo solicitado, según las pautas brindadas por el MINEDU.
- Elaborar y remitir a los directores de CEBA los informes mensuales sobre la labor realizada para la mejora del servicio educativo que se brinda al/la estudiante con discapacidad auditiva o persona sorda, tomando como referencia el formato del anexo N° 02 de la Resolución Viceministerial N° 038-2022-MINEDU.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Equipos de servicios de apoyo educativo o con el especialista de la modalidad EBE de la UGEL o DRE/GRE según sea el caso .
Coordinaciones Externas
No aplica.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMACION ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☒ Secundaria	☐	☒
☐ Técnica Básica (1 o 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 o 4 años)	☐	☐
☐ Universitario	☐	☐

B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado	
☐ Bachiller	
☐ Título /Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado	☐ Titulado
☐ Doctorado	
☐ Egresado	☐ Titulado

No aplica

No aplica

No aplica

C) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Si	☒ No
-----------------------------	--

¿Requiere Habilitación Profesional?

☐ Si	☒ No
-----------------------------	--

CONOCIMIENTO

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento de la cultura de la comunidad sorda. Dominio de la LSP. Conocimiento sobre la organización escolar (deseable).

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

No aplica

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

Experiencia General

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		X		
(Otros)	X			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

01 año.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Recursos
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia

06 meses como modelo lingüístico de lengua de señas peruana.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

☐Practicante
Profesional☐Auxiliar o
Asistente☐

Analista

☐

Especialista

☐Supervisor /
Coordinador☐Jefe de Área o
Dpto.☐Gerente o
Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

Persona con discapacidad auditiva usuaria de la Lengua de Señas Peruana (LSP) con 6 meses de experiencia laboral o voluntariado en el sector público, privado, organizaciones religiosas o de la sociedad civil.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☒

SI

☐

No

Anote el sustento: DNI o Partida de Nacimiento

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Iniciativa, flexibilidad, comunicación expresiva, concentración, agilidad mental, cooperación, empatía, tolerancia, uso del castellano escrito y/o de la variedad escrita de la lengua originaria de su comunidad, fluidez en el uso de la lengua de señas peruana, organización, responsabilidad, autonomía, respeto y desenvolvimiento en entornos virtuales.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro de Educación Básica Alternativa 1137 JOSÉ ANTONIO ENCINAS
Duración del contrato	A plazo determinado en la modalidad de necesidad transitoria, con periodo de prueba según la normativa vigente: desde el 3er día de la Publicación del Resultado Final hasta el 30 de Junio del 2026, prorrogable de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del 2026.
Remuneración mensual	S/ 1,514.19.00 (Mil quinientos catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como la negociación colectiva y toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	- Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901